

SANTA CRUZ, 09 de Febrero de 2022.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorándum N°36 de los encargados de sectores N°1, 2, 3 y 4 y encargada SAP y memorándum N°24 de la encargada de Resolutividad.
- 3.- Memorándum N°89, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad.
- 5.- Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Segundo Llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE ESTRUCTURA DIVISORIA PARA CIERRE DE MODULOS DE ATENCION AL PUBLICO EN CESFAM SANTA CRUZ".
- 2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°408

1.- LLÁMESE al Segundo Llamado a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE ESTRUCTURA DIVISORIA PARA CIERRE DE MODULOS DE ATENCION AL PÚBLICO EN CESFAM SANTA CRUZ" y **APRUEBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Jefe Unidad de Operaciones**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)